

Santiago, 8 de julio de 2022

Asamblea General de Socios  
Colegio de Ingenieros de Chile A.G.  
Presente

Anexo de revisión EEFF de la Inmobiliaria del Colegio de Ingenieros de Chile, por parte de la comisión revisora de cuentas

Se constata que el edificio esta valorizado a valor razonable menos la depreciación acumulada y pérdida por deterioro.

Nota: La identificación de los componentes, el método de depreciación, vidas útiles estimadas y los valores residuales para el cálculo de la depreciación es a partir del 1 de abril de 2019, para los bienes que conforman las propiedades, planta y equipos de la Inmobiliaria determinada por el Directorio de acuerdo con el Acta de Directorio del 10 de abril de 2019, basados en su conocimiento de los bienes muebles e inmuebles y su experiencia profesional correspondiente. Durante el año 2019, la Administración encargó un estudio a tasadores independientes, con el propósito de determinar los componentes principales que conforman el edificio adquirido mediante la operación de leasing financiero.

De este modo el Edificios en leasing de la inmobiliaria disminuyen de un año a otro en M\$161.403 desde M\$7.860.861 año 2020 a M\$7.699.458 año 2021

Se constata que las obligaciones por leasing financiero expresadas en unidades de fomento se presentan al valor actual de las obligaciones, convertidas a la moneda funcional de acuerdo con el valor de la UF al cierre de cada estado financiero y clasificada de acuerdo con su vencimiento.

De este modo las obligaciones por Leasing de la inmobiliaria no corrientes aumentan en M\$147.302 desde M\$8.094.853 año 2020 a M\$8.242.155 año 2021

Y las obligaciones por Leasing corrientes (1 año) de la inmobiliaria aumentan en M\$37.690 desde M\$350.038 año 2020 a M\$387.728 año 2021

De este modo la disminución del Activos edificio y aumento de Pasivos edificio impacta en pérdidas para la inmobiliaria de M\$346.395 al considerar el resultado por unidad de reajuste que considera la contabilidad IFRS. (método obligatorio e internacionalmente adoptado)

Recomendación:

El principio de valoración del Activo Edificio según IFRS (a Valor razonable menos la depreciación) y el Pasivos Leasing Edificio según IFRS (Valor actual de la obligación convertible a pesos según unidad de fomento), tiene impacto en unidad de reajuste UF que considera la contabilidad IFRS en el resultado de la inmobiliaria, esto hace recomendable estimar al Valor razonable del edificio mediante tasación y revelar el método de cálculo antes de 5 años o cuando cambien las condiciones de mercado.

---

Saluda atentamente, y Firma a nombre de la comisión revisora de cuentas 2022 por el informe 2021

---

Hernan Fredes Monsalve  
CI 8.466.721-8